

HECHO RELEVANTE

CLEVER GLOBAL, S.A.

27 de junio 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CLEVER GLOBAL, S.A. ("CLEVER"), pone en su conocimiento los siguientes hechos:

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado 26 de mayo de 2017, en el que se anunció la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CLEVER, se informa de que la referida Junta General, en su sesión celebrada en el día de hoy, 27 de junio de 2017, en primera convocatoria, con la concurrencia del 82,54 % del capital social entre accionistas presentes y representados (incluyendo la autocartera), se han aprobado, por unanimidad, los siguientes acuerdos, de conformidad con las propuestas formuladas por el Consejo de Administración de 10 de mayo de 2017 y publicadas en la página web de CLEVER, desde el día 26 de mayo de 2017 y hasta la celebración de la Junta General:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016

Se han aprobado las cuentas anuales individuales de CLEVER, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración, todos ellos verificados por el auditor Auren Auditores SP, S.L.P.

2º.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016

Se han aprobado las cuentas anuales consolidadas de CLEVER correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración, todos ellos verificados por el auditor Auren Auditores SP, S.L.P.

3º- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016

Se ha aprobado la aplicación del resultado del ejercicio de CLEVER cerrado el 31 de diciembre de 2016 propuesta por el Consejo de Administración.

4º.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016

Se ha aprobado la gestión social del Consejo de Administración de CLEVER durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

5º.- Ampliación del número de miembros del órgano de administración a siete (7)

Se ha acordado fijar, en lo sucesivo, en siete (7) el número de miembros del Consejo de Administración de CLEVER.

6º.- Nombramiento de consejero

Se ha acordado el nombramiento de D. Guillem Junyent Argimon como miembro del Consejo de Administración de CLEVER, con el carácter dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años.

Al estar ausente en el acto de su nombramiento, la Sociedad procederá a comunicar su nombramiento al Sr. Junyent, a efectos de que, en su caso, remita su aceptación mediante comunicación fehaciente enviada a la Sociedad.

7º.-Determinación, en su caso, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad del importe máximo global del conjunto de miembros del Consejo de Administración por su condición de tales

Se ha acordado el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer CLEVER al conjunto de los administradores por su condición de tales en la cantidad global de cien mil euros (100.000 €).

8º.-Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Se han realizado las delegaciones oportunas para realizar los actos de formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

9º.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Se ha aprobado el acta de la sesión, una vez redactada y leída por el Secretario de la Junta a los asistentes, siendo firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados y el resultado de la votación se publicarán en la página web corporativa (www.clever-global.com), en la sección Accionistas e Inversores.



Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren oportuna.

En Sevilla, a 27 de junio de 2017

D. Fernando Gutiérrez Huerta
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración